



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

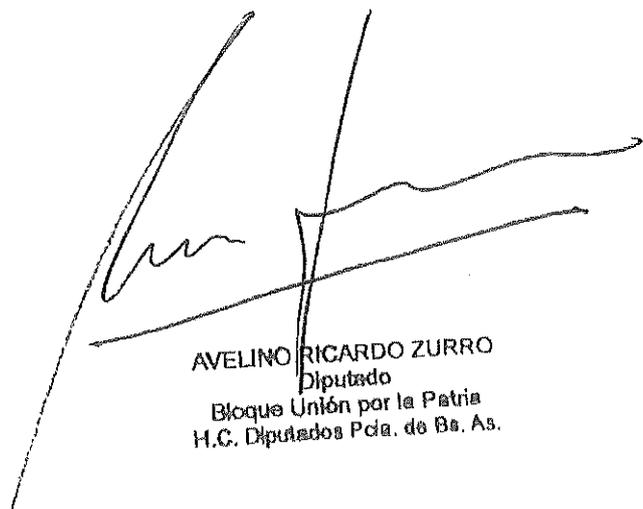
**PROYECTO DE LEY**

**EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY**

**ARTÍCULO 1º:** Institúyese el día 9 de octubre de cada año, como "Día Provincial de la Concientización de la Enfermedad Cardiovascular en la Mujer".

**ARTÍCULO 2º:** Facúltase al Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, a realizar campañas de difusión, jornadas, eventos y/o talleres de concientización y prevención del riesgo cardiovascular en la mujer.

**ARTÍCULO 3º:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.



AVELINO RICARDO ZURRO  
Diputado  
Bloque Unión por la Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

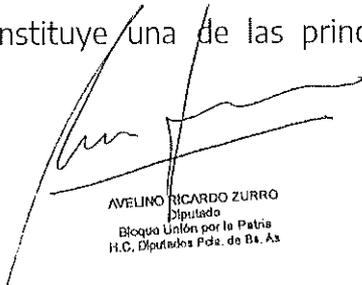
### FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley tiene por objeto instituir el día 9 de octubre de cada año como el "Día Provincial de la Concientización de la Enfermedad Cardiovascular en la Mujer", para promover campañas de concientización y prevención de dicha afección en todos los ámbitos de la provincia de Buenos Aires.

El día 9 de octubre, representa en el país un hito para la salud cardiovascular de las mujeres, ya que en el año 2005 se fundó el Área Corazón y Mujer de la Sociedad Argentina de Cardiología, promovida por la Dra. Liliana Grinfeld, médica cardióloga, hemodinamista y de una inmensa carrera profesional que no solo se destacó por ser la primer cardióloga en realizar una angioplastia coronaria y en colocar un stent en Argentina, sino que también fue la primer mujer en presidir la Sociedad Argentina de Cardiología y más adelante, de estar al frente de la Fundación Cardiológica Argentina.

El Área Corazón y Mujer, es un área científica destacada de la SAC y FCA, cuyo objetivo es concientizar tanto a los profesionales de la salud como a la sociedad acerca del impacto de la enfermedad cardiovascular en la mujer, mediante actividades académicas y científicas a nivel nacional e internacional.

En este sentido, se propone establecer formalmente esta fecha como un modo de preservar y honrar el legado de la Dra. Grinfeld, brindando un marco institucional al abordaje integral de las enfermedades cardiovasculares en la población femenina. Esta iniciativa busca enfatizar la importancia de la toma de conciencia, fomentar la difusión de medidas preventivas y promover políticas públicas que contribuyan a minimizar las consecuencias de esta patología, que constituye una de las principales causas de mortalidad en mujeres.



AVELINO RICARDO ZURRO  
Diputado  
Bloque Unión por la Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Cabe señalar que esta propuesta se encuentra en sintonía con iniciativas similares desarrolladas en otras provincias y a nivel nacional, donde el 9 de octubre ha sido adoptado como una jornada dedicada a la concientización y a la implementación de acciones orientadas a reducir la enfermedad cardiovascular en la población femenina.

Es por todo lo expuesto, que solicito a los diputados y las diputadas que acompañen este proyecto de ley.

AVELINO RICARDO ZURRO  
Diputado  
Bloque Unión por la Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.